



Melipilla: nueva Ley de Seguridad Municipal fortalece capacidades de los gobiernos locales

Posted on Febrero 7, 2026

La normativa reconoce por primera vez el rol preventivo de los municipios y entrega más herramientas para generar barrios más seguros.

La Municipalidad de Melipilla participó activamente en la promulgación de la Ley de Seguridad Municipal, un hito histórico que fortalece el trabajo territorial de los gobiernos locales en materias de prevención y seguridad pública.

La alcaldesa Paula Gárate Rojas, acompañada del director de Seguridad Pública e Inspección Municipal, José Miguel Riquelme, asistió a la ceremonia realizada en el Parque Cerros de Renca, junto al Ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, y autoridades de todo el país.

Principales avances de la nueva ley

La normativa introduce cambios significativos que beneficiarán directamente a las comunas:

Reconocimiento legal: Por primera vez, los equipos de seguridad municipal cuentan con una figura legal

que les otorga garantías administrativas para ejercer sus funciones en el espacio público.

Nuevas atribuciones: Los inspectores podrán realizar actuaciones en flagrancia, patrullajes, detenciones, incautación de mercancías ilegales y labores de televigilancia. También podrán colaborar con las policías en controles de tránsito, patrullajes mixtos y apoyo en medidas cautelares por violencia intrafamiliar.

Mayor protección: Se incorpora un agravante penal para quienes agredan a inspectores municipales en ejercicio de sus funciones. Además, los municipios deberán dotar a sus funcionarios de elementos defensivos certificados y capacitación adecuada.

Tecnología regulada: La ley establece estándares para el uso de cámaras, drones y sistemas de televigilancia, equilibrando la eficacia operativa con la protección de datos personales.

Financiamiento para las comunas

El Gobierno destinará recursos concretos para fortalecer las capacidades municipales. La Subsecretaría de Prevención del Delito aportará \$5.100 millones para la adquisición de elementos de protección para inspectores, priorizando zonas de mayor vulnerabilidad. A esto se suman \$208 millones para implementación de plataformas tecnológicas e interconexión de registros.

El jefe de gabinete, Álvaro Elizalde, destacó que “los municipios cumplen un rol fundamental contribuyendo al trabajo que se debe realizar para tener entornos más seguros en los barrios y comunas de Chile”, agregando que “la tarea de la seguridad es una tarea de Estado y todos debemos contribuir para que los chilenos no vivan con temor”.

Por su parte, la vicepresidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Karina Delfino, valoró que “esta ley reconoce el rol preventivo que ejercemos en seguridad y nos entrega nuevas atribuciones, herramientas y también responsabilidades”.

El Maipo

Imagen: M. de Melipilla